

LIMA, 6 DE JUNIO DE 2017

## CRITERIOS DE VULNERABILIDAD PARA LA PRIORIZACIÓN DE LA ASISTENCIA<sup>1</sup>

---

Dado que los recursos con los que cada organización cuenta para cada proyecto son limitados, se plantean a continuación una serie de factores para la selección de las familias, con la intención de asegurarnos de que las personas en situación de mayor vulnerabilidad estén incluidas en la respuesta y, en la medida de lo posible, reciban antes la asistencia.

Los criterios deberán atender a la realidad de las personas y familias, más allá del reconocimiento formal de determinada condición; es decir, independiente de la existencia de documentos que certifiquen una condición.

### PARTE 1: Condiciones previas necesarias para recibir asistencia de alojamiento

1. Propietarios o poseionarios que habitaban una vivienda totalmente colapsada o que haya resultado en una situación inhabitable tras las inundaciones.
2. Propietarios o poseionarios que habitaban una vivienda afectada que necesita ser reparada.
3. Arrendatarios y ocupantes que cuenten con el permiso de los propietarios cuyas viviendas hayan resultado colapsadas, inhabitables o afectadas.

### PARTE 2: Criterios de vulnerabilidad para la priorización de la asistencia

1. Familia cuya única vivienda estaba situada originalmente en zona de riesgo no mitigable identificado por el CENEPRED y/o gobierno local.
2. Miembro en la familia con discapacidad y en especial, aquéllos que presenten un grado de discapacidad severo.
3. Miembros en la familia con enfermedades crónicas de alta complejidad, por ejemplo: cáncer, VIH/Sida, tuberculosis, entre otras.

---

<sup>1</sup> La presente lista de criterios ha sido elaborada de manera colaborativa no sólo por socios del Sector Alojamiento de Perú

4. Adultos mayores que se encuentren solos o sean cabeza de hogar (mayor de 65 años).
5. Familias con adolescentes que sean cabeza de hogar (menor de 18 años).
6. Familias monoparentales, por ejemplo, hombre o mujer solo/a cabeza de hogar.
7. Unidades familiares de más de 5 personas, especialmente si hay menores de 5 años.
8. Mujeres sobrevivientes o víctimas de violencia de género. Personas víctimas de violencia sexual.
9. Mujeres embarazadas y/o madres en periodo de lactancia en la familia.
10. Familias que reciban algún tipo de ayuda del programa social.
11. Familia viviendo en zonas rurales de difícil acceso.
12. Familia que pertenece a una comunidad que no esté recibiendo ninguna asistencia.
13. Existencia de más de un núcleo familiar compartiendo un/a mismo refugio/vivienda.
14. Familias en las que la fuente de ingresos principal viniera de una actividad que se realizaba dentro de la vivienda.